



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 09/2013
CONVOCATORIA**

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán ; 8 ,9, 18, 19, 20, 21, 22, 24, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General Número **OR01-130103-105** por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que podrá realizar el Consejo de la Judicatura durante el año 2013, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del veintiuno de enero del dos mil trece, convoca a las personas morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE GRUPO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”

Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las Bases	Reunión de Aclaraciones	Acto y Apertura de Propuestas	Fallo
11/10/2013	\$1,500	29/10/2013	07/11/2013	12/11/2013

1.- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la **Avenida Jacinto Canek, número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica de Mérida, Yucatán**, a partir de la fecha de esta convocatoria, hasta la fecha señalada, de 8:00 a 14:00 horas. Teléfono para información: 930 06 50, extensión 5035

2. La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo), del Banco HSBC, con clabe 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. La compra de las bases es requisito obligatorio para participar en la licitación

3.- Los interesados que adquieran las Bases mediante depósito a la cuenta del **Poder Judicial del Estado**, deberán enviar **copia legible de la ficha de depósito** correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico **(999) 9300697**, en horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de Bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura, le serán enviadas de vuelta, en el paquete de bases de la presente licitación

4.- Estar inscritos en el padrón de proveedores del Consejo de la Judicatura, de no estar registrados favor de solicitarlo al momento de adquirir sus bases.

5.-Esta convocatoria contiene información mínima, las personas interesadas en participar previamente a la compra de Bases, las podrán consultar en la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y en el sitio Web **www.cjuc.gob.mx**

6.- Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dichos artículos.

Esta licitación es pública por lo que se invita a las personas que en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones de la sociedad civil y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar, sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán, a 01 de Octubre de 2013

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.